



**PROVINCIA DE LAPAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas**

**Resolución General 10/98 Anexo 1
CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE IMPUESTO DE SELLOS
Artículo 254 inc. 1) del Código Fiscal (t.o. 1995 y modificatorias)**

Lugar y Fecha:.....
Escribano solicitante:.....

Solicito se me informe si de acuerdo a los registros obrantes en esa Dirección la/s persona/s que se detallan están en condiciones de acceder a la exención del Impuesto de Sellos prevista en el artículo 254 inc. 1) del Código Fiscal (t.o. 1995 y modificatorias), con motivo de instrumentar con una entidad financiera un crédito hipotecario para la siguiente operación:

(1) Objeto de la Operación	Inmueble sobre el cual se afectará el préstamo		
	Partida	Valuación Especial	Valor Operación
COMPRA			
CONST. AMP. REFAC			

(1) Marcar con X lo que corresponda

OTROS INMUEBLES	Partida	Valuación Especial	Valor Operación

Solicitantes del préstamo:

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE C.U.I.T. O C.U.I.L.

Anular los espacios no utilizados

.....
Firma y Sello Escribano

USO D.G.R.

CERTIFICADO N°/98

La Dirección General de Rentas CERTIFICA que la/s persona/s antes mencionada/s cumplen con los requisitos establecidos por la Resolución General n°/98 para acceder a la exención del artículo del 254 inc. 1) del Código Fiscal (t.o. 1.995 y modificatorias).

A solicitud de parte y a fines de ser agregado a la escritura respectiva se extiende la presente en a losdel mes dede 1.9..... y con validez de veinticinco (25) días a partir de la fecha.

OBSERVACIONES:.....

Firma y Sello
